



C I R C U L A R CSJCUC18-10

Fecha: jueves, 18 de Enero de 2018  
Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
Asunto: "PROCESOS DE REORGANIZACION EMPRESARIAL"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, se informa sobre las circulares CSJSAC18-1 a la 5, suscritas por el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante las cuales informan el trámite de procesos de reorganización empresarial en varios despachos de Santander, así:

Persona Natural o Jurídica.	Despacho
Blanca Baron Duran	Juzgado 4° Civil Circuito de Bucaramanga.
Diego Fernando Ramírez Rodríguez	Juzgado 7° Civil Circuito de Bucaramanga
Martha Bibiana Velasquez Sarmiento	Juzgado 2° Civil Circuito de Bucaramanga.
Javier Francisco Viloria Nit. 79.428.702-8	Superintencia de Sociedades Regional Bucaramanga.
Oscar Eduardo Lacouture LallamedNo. 77.191.328-9	Superintencia de Sociedades Regional Bucaramanga.

Cualquier información y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo lo enunciado en 5 folios.

Sprc.



C I R C U L A R CSJSAC18-1

Fecha: Viernes 12 de Enero de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 1718	20/09/2017	BLANCA BARÓN DURAN	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

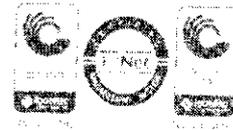
Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlas directamente a los despachos mencionados

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AER9/MA07





CIRCULAR CSJSAD18-2

Fecha: Viernes 12 de Enero de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 1504-2017/131	17/08/2017	DIEGO FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ C.C 91.491.912	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 7°

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlas directamente a los despachos mencionados

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT





CIRCULAR CSJSAC18-3

Fecha: Viernes 12 de Enero de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: *Proceso de Reorganización Empresarial*

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 530-2017/050	22/06/2017	MARTHA BIBIANA VELASQUEZ SARMIENTO C.C 37.753.898	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones

Cordialmente,

  
**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
Presidente

ACRP/MADT





C I R C U L A R CSJSAC18-4

Fecha: Viernes 12 de Enero de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO AUTO No. 2017-06- 005267	23/10/2017	JAVIER FRANCISCO VILORIA NAVARRO NIT. 79 428.702-8	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlas directamente a los despachos mencionados o a la dirección Carrera 39 No. 48-67 Oficina 1101 de Bucaramanga.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP:MADT





CIRCULAR CSJSAC 18 5

Fecha: Viernes 12 de Enero de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: *Proceso de Reorganización Empresarial*

Con el debido respeto para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional comunica que recibió la siguiente solicitud.

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO AUTO No 640-001164	05/10/2017	OSCAR EDUARDO LACOUTURE LALLEMAD NIT 77.191.328-9	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlas directamente a los despachos mencionados o a la dirección Carrera 39 No. 48-67 Oficina 1101 de Bucaramanga.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT

